

**DE LOS SENADORES RENÁN CLEOMINIO ZOREDA NOVELO, NORMA ESPARZA HERRERA, FERNANDO CASTRO TRENTI, ADOLFO TOLEDO INFANZÓN, ROGELIO HUMBERTO RUEDA SÁNCHEZ, FRANCISCO HERRERA LEÓN Y RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DEL DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES, A EFECTO DE QUE EXPLIQUEN LA UTILIZACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES EN LAS ENTIDADES DONDE ACTUALMENTE SE DESARROLLAN PROCESOS ELECTORALES; ASIMISMO, SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A INTEGRAR UNA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE LE FUERA REMITIDA COMO CONSECUENCIA DE LA POSIBLE COMISIÓN DE DELITOS ELECTORALES EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, INGENIERO HERIBERTO FELIX GUERRA Y DEL DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES, LIC. SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA, A EFECTO DE QUE EXPLIQUEN LA UTILIZACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES EN LAS ENTIDADES DONDE ACTUALMENTE SE DESARROLLAN PROCESOS ELECTORALES, ASÍ COMO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A EFECTO DE QUE INTEGRE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE UNA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE LE FUERA REMITIDA COMO CONSECUENCIA DE LA POSIBLE COMISIÓN DE DELITOS ELECTORALES EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

Los suscritos, Renán Cleominio Zoreda Novelo, Norma Esparza Herrera, Fernando Castro Trenti, Adolfo Toledo Infanzón, Rogelio Humberto Rueda Sánchez, Francisco Herrera León y Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos someter a esta Soberanía, con el carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con punto de acuerdo con base en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Nos vemos precisados a llamar su atención señores y señoras legisladoras, y a solicitar su apoyo para esta proposición con punto de acuerdo, porque lo que esta pasando en el estado de Aguascalientes sienta un gravísimo precedente no sólo respecto al uso electoral de los programas sociales por parte de altos funcionarios del Gobierno Federal, sino a la suerte que pudieran correr las denuncias que sobre hechos similares se presentan ante las autoridades correspondientes.

No podemos permanecer indiferentes ante hechos que están suficientemente documentados y que, además de urgir a que se cumplan las investigaciones, se determinen los posibles delitos cometidos y se finquen responsabilidades, requieren de una aclaración amplia, precisa y con todos los elementos de juicio que son indispensables, de parte del titular de la Secretaría de Desarrollo Social, porque estas prácticas deben detenerse de inmediato y el titular debe deslindarse con toda claridad de ellas y explicar por qué, si tanto se ha dicho que los programas sociales están blindados contra su uso electoral, estamos viendo casos como el de Aguascalientes.

Existen testimonios de ciudadanos, videos y fotografías que muestran con toda claridad cómo se están desviando recursos de los programas del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) para comprar el voto a favor de los candidatos del Partido de Acción Nacional, en el estado de Aguascalientes.

En las fotografías que acompañan las denuncias, se puede ver cómo se trasladan bultos de cemento en camiones portan propaganda de un candidato a diputado local del PAN, además de que de acuerdo con testimonios de

testigos, esos materiales se descargaron en inmuebles de campaña de dicho partido y los documentos utilizados en esas entregas están en papelería oficial tanto de la SEDESOL, como del FONHAPO.

No solamente eso, sino que al ser sorprendidos en flagrancia los individuos que realizaban esas operaciones, fueron denunciados por ciudadanos que presenciaban los hechos y puestos a disposición de las autoridades de la entidad, mismos que se declararon incompetentes, remitiéndose el caso a la Fiscalía Especializada en la Atención de Delitos de Delitos Electorales (FEPADE) dependiente de la PGR, quien extrañamente los dejó en libertad supuestamente por falta de pruebas.

Los hechos constan a la autoridad ministerial, en el acta número 10,445, volumen 265, suscrita por el Notario Público Número 46 del estado de Aguascalientes quien dio fe del testimonio de una ciudadana de la capital de aquel Estado, a quien se condicionó la ayuda del programa habitacional. Esta persona refiere que fue visitada por una mujer quien -cito textualmente- *“le indicó que iba comisionada por parte del Gobierno Federal para dar apoyos de material para construcción y toda vez que el cónyuge de la declarante había sido inscrito en un programa por el C. Esteban Castillo Sánchez, quien es conocido como líder del PAN en la Colonia Luis Ortega Douglas, permitió que la supuesta comisionada tomara fotos de la vivienda, habiéndole dejado un certificado de subsidio federal número 0000460992, expedido por FONAHPO y SEDESOL, indicándole que debería mostrarlo cuando le entregaran el material de construcción”*. Hasta aquí la cita.

Pero no sólo eso. Señaló la declarante que posteriormente se presentaron en su domicilio dos personas del sexo femenino, quienes le manifestaron que estaba reportada y que debía despintar la barda exterior de su vivienda, la cual tenía una leyenda a favor de la candidata a diputada por el 5º Distrito, la C. Dennis Ibarra, abanderada del Partido Revolucionario Institucional.

Esos sucesos evidencian que se están desviando recursos de programas federales para apoyar a los candidatos del partido oficial y en ello muy probablemente se esta incurriendo en varios delitos como el condicionamiento del voto a cambio de la entrega de los materiales de construcción, el reparto de apoyos en tiempos que la ley marca como indebidos por su cercanía con la jornada electoral, además de que a los beneficiarios se les esta reteniendo ilegalmente sus credenciales de elector.

Es muy grave que recursos destinados a programas habitacionales para la gente de escasos recursos económicos, se estén usando con propósitos electorales, ya que la vivienda es una necesidad muy sentida de la población y por ello en Aguascalientes se han desarrollado múltiples programas en ese sentido tanto a nivel local como federal.

Hace dos años precisamente, se modificó en la entidad la Ley Orgánica del Instituto de Vivienda del Estado con el fin de asegurar que no se diera un uso clientelar a la política de vivienda y no se perdieran las funciones y los objetivos esenciales de ese organismo local, pero al parecer ahora es desde las instancias federales que se busca hacer un uso partidista de los programas de vivienda, desvirtuando una cuestión que es vital para el desarrollo de Aguascalientes.

Por eso, es de la mayor importancia que esta Comisión Permanente tome cartas en el asunto, porque de acuerdo a información que la dirigencia de nuestro partido en Aguascalientes esta intentando corroborar, no sólo se trata de los 130 millones de pesos asignados al FONHAPO para Aguascalientes, que están siendo indebidamente utilizados, sino que también se podrían estar desviando recursos asignados a ese organismo en el estado de Guanajuato, lo que significaría una operación a gran escala de la que difícilmente podrían no estar enterados funcionarios federales del más alto nivel.

El cúmulo de evidencias es tal, que llama poderosamente la atención que los cinco individuos que fueron detenidos en flagrancia hayan sido puestos en libertad el día 14 de junio por la FEPADE, según se dio a conocer por medios de comunicación locales.

Algo pasa que la autoridad no esta actuando como debiera. No existe pretexto para que la FEPADE haga su trabajo sin dilación alguna, presente resultados y proceda judicialmente contra los responsables.

Es momento de demostrar que no estamos frente a una dependencia inútil, un elefante blanco que dados sus escasísimos resultados, más valdría pensar en suprimir. De nada valdría una investigación cuya lentitud haga que se cumplan los propósitos de quien infringe la Ley, es decir, una investigación que arroje resultados mucho tiempo después de la jornada electoral y apostando al olvido y a que el tiempo se encargue de sepultar el asunto, para que los responsables queden impunes o sólo se castigue a funcionarios menores.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a esta Soberanía sea aprobado de urgente y obvia resolución el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se solicita la comparecencia del Secretario de Desarrollo Social, Ing. Heriberto Félix Guerra, y del Director General del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, Lic. Salvador López Orduña, a efecto de que expliquen la utilización de programas sociales a su cargo en las entidades donde actualmente se desarrollan procesos electorales.

**SEGUNDO.-** Se exhorta a la Procuraduría General de la República, a fin de que integre a la mayor brevedad posible la averiguación previa A-10/07385 que le fuera remitida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Aguascalientes, con fecha 13 de junio de 2010, la cual se deriva de la comisión de posibles delitos electorales en aquella entidad federativa.

**ATENTAMENTE,**

**SEN. RENÁN CLEOMINIO ZOREDA NOVELO**

**SEN. NORMA ESPARZA HERRERA**  
**SEN. ROGELIO HUMBERTO RUEDA**  
**SÁNCHEZ**

**SEN. FRANCISCO HERRERA LEÓN**

**SEN. FERNANDO CASTRO TRENTI**  
**SEN. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN**

**SEN. RICARDO FIDEL PACHECO**  
**RODRÍGUEZ**

*Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 16 de junio de 2010.*